



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2019-00493

Como quiera que no hay objeción contra la liquidación de CRÉDITO y encontrándose ajustada a derecho, el despacho les **IMPARTE SU APROBACIÓN.**

Como quiera que no hay objeción contra la liquidación de COSTAS y encontrándose ajustada a derecho, el despacho les **IMPARTE SU APROBACIÓN.**

Finalmente, en el evento que se advierta existencia de depósitos judiciales, por secretaria procédase a hacer entrega de los dineros que obran para el presente asunto hasta la suma de las liquidaciones de crédito y costas debidamente aprobadas, al demandante.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 88
Fijado hoy dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020) a la
hora de las 8:00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

pamf

JUEZ 11 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
E. S.

REF: PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL HIPOTECARIA DE MINIMA CUANTIA DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA
ARIEL LEON HERNANDEZ C.C. No. 93293114 Y LIZETH PAOLA GALEANO ACOSTA C.C. NO. 1015422076.RADICADO 11001418901120190049300

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, apoderado de la parte actora, por medio del presente escrito
me permito entregar la liquidación del crédito de la referencia con base en el art. 446 C.G.P..
NOTA EXPLICATIVA DE LA LIQUIDACIÓN 446 C.G.P.

COLUMNA A: CAPITAL U.V.R.: Corresponde al Capital a liquidar en UVR adeudado de que trata los literales A de cada una de las pretensiones de la demanda
COLUMNA B: % de INTERES DE MORA ANUAL Es la tasa de intereses de mora anual aprobada por el juzgado.
COLUMNA C: INTERES MORA DIARIO : Corresponde a dividir el interes de mora anual que trata la columna B por 360 dias que tiene el año.
COLUMNA D: DIAS EN MORA: Corresponde a los dias en mora de la obligación desde la fecha en que se hizo exigible hasta la fecha en que se hizo la liquidación del crédito.
COLUMNA E: TOTAL INTERES EN U.V.R. : Es el resultado de multiplicar el capital indicado en la Columna A por la tasa de interes de mora diaria señalada en la
COLUMNA F: VALOR U.V.R.: Es la cotización de la U.V.R. para la fecha en que se practica la liquidación.
COLUMNA G: TOTAL MORA EN PESOS: Surge de multiplicar la Columna E por la Columna F.
COLUMNA H: CAPITAL EN PESOS: Resulta de multiplicar la Columna A por la Columna F.
COLUMNA I: ABONOS: Son los abonos realizados por el deudor.
COLUMNA J: TOTAL LIQUIDACIÓN EN PESOS: Surge de la suma de la columna G con la columna H.
FECHA DE ELABORACION DE LA LIQUIDACIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 2020

PRETENSION PRIMERA :

PERIODO DE LIQUIDACION DESDE EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 2 DE OCTUBRE DE 2020

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
CAPITAL U.V.R.	% MORA ANUAL	% INT. MORA DIARIO	DIAS EN MORA	TOTAL INTERESES EN U.V.R.	VALOR U.V.R.	TOTAL MORA EN PESOS	CAPITAL EN PESOS	ABONOS	TOTAL LIQUIDACION EN PESOS
429.95777	13.5	0.03750	683	110.1229338	274.5744	30236.93849	118055.3967	0	148292.3352

PRETENSION SEGUNDA

PERIODO DE LIQUIDACION DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 2 DE OCTUBRE DE 2020

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
CAPITAL U.V.R.	% MORA ANUAL	% INT. MORA DIARIO	DIAS EN MORA	TOTAL INTERESES EN U.V.R.	VALOR U.V.R.	TOTAL MORA EN PESOS	CAPITAL EN PESOS	ABONOS	TOTAL LIQUIDACION EN PESOS
433.05661	13.5	0.03750	653	106.0447374	274.5744	29117.17014	118906.2589	0	148023.429

PRETENSION TERCERA

PERIODO DE LIQUIDACION DESDE EL 29 DE ENERO DE 2019 AL 2 DE OCTUBRE DE 2020

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
CAPITAL U.V.R.	% MORA ANUAL	% INT. MORA DIARIO	DIAS EN MORA	TOTAL INTERESES EN U.V.R.	VALOR U.V.R.	TOTAL MORA EN PESOS	CAPITAL EN PESOS	ABONOS	TOTAL LIQUIDACION EN PESOS
436.17779	13.5	0.03750	623	101.9020362	274.5744	27979.69045	119763.255	0	147742.9454

PRETENSION CUARTA

PERIODO DE LIQUIDACION DESDE EL 28 DE FEBRERODE 2019 AL 2 DE OCTUBRE DE 2020

A B C D E F G H I J

CAPITAL U.V.R.	% MORA ANUAL	% INT. MORA DIARIO	DIAS EN MORA	TOTAL INTERESES EN U.V.R.	VALOR U.V.R.	TOTAL MORA EN PESOS	CAPITAL EN PESOS	ABONOS	TOTAL LIQUIDACION EN PESOS
439.32146	13.5	0.03750	593	97.69410967	274.5744	26824.30155	120626.4263	0	147450.7278

PRETENSION QUINTA

PERIODO DE LIQUIDACION DESDE EL 1 DE ABRIL DE 2019 AL 2 DE OCTUBRE DE 2020

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
CAPITAL U.V.R.	% MORA ANUAL	% INT. MORA DIARIO	DIAS EN MORA	TOTAL INTERESES EN U.V.R.	VALOR U.V.R.	TOTAL MORA EN PESOS	CAPITAL EN PESOS	ABONOS	TOTAL LIQUIDACION EN PESOS
56293.69237	13.5	0.03750	563	11885.0058	274.5744	3263318.337	15456806.81	0	18720125.14

TOTAL CAPITAL EN UVR	TOTAL CAPITAL EN PESOS	TOTAL INTERESES MORA EN PESOS	ABONOS	TOTAL CAPITAL MAS INTERESES DE MORA MENOS ABONOS EN PESOS
57592.8845	15813531.7168	3263636.407	0	19077168.12

CORDIALMENTE,



MAURICIO CARVAJAL VALEK
C.C. No. 14.224.701
T.P. No. 45.351 del C.S.J.